



El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la Villa de ARGUEDAS

HACE SABER:

Que este Ayuntamiento pretende, mediante procedimiento negociado sin publicidad comunitaria, adjudicar ***la contratación de la concesión del servicio público del bar de las piscinas municipales, por un plazo de 3 meses, que dará comienzo el día 15 de junio de 2010.***

Que todas aquellas personas interesadas en la adjudicación de la concesión de tal servicio, deberán presentar sus solicitudes escritas y demás documentación **antes de las trece horas del próximo día 3 de Junio, miércoles,** según modelo que les será facilitado en Secretaría Municipal, donde asimismo podrá ser examinado el pliego de cláusulas administrativas por el que se rige tal expediente de contratación.

Lo que se publica para general conocimiento.

Arguedas, 19 de Mayo de 2010

Fdo. José Antonio Rapún León